

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

Antecedentes de la père- version paterna: lo patógeno del padre.

Alvarez Bayon, Patricio y Galiussi, Romina.

Cita:

Alvarez Bayon, Patricio y Galiussi, Romina (2012). *Antecedentes de la père-version paterna: lo patógeno del padre*. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/203>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/4Wf>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ANTECEDENTES DE LA PÈRE-VERSION PATERNA: LO PATÓGENO DEL PADRE

Alvarez, Bayon Patricio - Galiussi, Romina

UBACyT

Resumen

Este trabajo tiene por fin delimitar ciertos antecedentes en la enseñanza de Lacan de la noción de père-version. Ello en la medida en que lo desarrollado en el Seminario RSI resignifica toda una serie de "versiones del padre" expuestas anteriormente. Así, se indagarán los primeros antecedentes en torno a la degradación de la imago paterna, para luego establecer una articulación entre la dimensión simbólica y lo real del padre, en una dirección que permite entender esta noción a partir de dichas coordenadas.

Palabras Clave

padre, père-version, patógeno.

Abstract

BACKGROUND OF PATERNAL PÈRE-VERSION: THE PATHOGENIC ELEMENT IN THE FATHER

This paper aims at setting limits to the background of Lacan's teaching of the notion of père-version. We will achieve this to the extent to which what the RSI Seminar has developed gives new significance to a series of previously exposed paternal versions. Therefore, the first steps around the degradation of the paternal image will be questioned, in order to be able to establish an articulation between the symbolic dimension and what is real in the father, in such a way that this will enable us to understand this notion based on those coordinates.

Key words

father, père-version, pathogenic.

Introducción

Este trabajo tiene por fin delimitar ciertos antecedentes en la enseñanza de Lacan de la noción de père-version. Ello en la medida en que lo desarrollado en el Seminario RSI resignifica toda una serie de "versiones del padre" expuestas anteriormente.

Cabe señalar que la versión del Seminario ...Ou pire lo ubicaba como un límite al goce, en una función que funda la ley del para-todos fálico. A diferencia de esto, el padre de RSI se define por la transmisión de un goce, transmitido por un medio-decir. De este modo, incluye el límite al goce en el medio-decir, pero además lo transmite. Así, no se trata del padre muerto, sino de lo vivo del padre, presente en su modo de goce.

Esa père-version del padre tiene la función eminente de anudar a los tres registros, y ese anudamiento es posible solamente por la equivalencia que hay entre la función del padre y la función del

síntoma. De este modo, en la continuación de la cita "Un padre no tiene derecho al respeto, sino al amor ...", podemos ver que toda la formulación se centra en la equivalencia que hay entre el padre y el síntoma: "...la versión que le es propia por su perversión, única garantía de su función de padre, la cual es la función, la función de síntoma tal como la he escrito ahí como tal. Para eso, allí es suficiente que sea un modelo de la función" (LACAN 1974-75). Situemos, en primer lugar, que la función de síntoma puede matematizarse como $f(x)$, donde un significante x del inconsciente toma valor de letra con la función f de repetición: $f(x)$ es entonces una letra de goce destinada a repetirse, y por eso Lacan designa al síntoma como modo de goce. Asimismo, la función del padre es la de transmitir al hijo su versión de cómo se las ha arreglado para gozar con una mujer en el lugar de objeto a causa de deseo, versión que mantiene en la represión. Entonces, decir que la función del padre es equivalente a la función de síntoma implica que la función del primero, al elegir a una mujer como objeto a causa de deseo, es transmitir una marca de goce destinada a repetirse sintomáticamente. Lo paradójico de esta cita es que en vez de transmitir una función ideal, una "guía para la vida", lo que el padre vivo transmite enferma, es patógeno en sí, porque inaugura la repetición. Se trata de una marca de un goce opaco, indecible, que se mantiene en la represión, en el "justo me-dios", juego con el que Lacan sintetiza en la función del padre el medio-decir de su goce, esto es, la mediación entre el hombre y la mujer en lo imposible de la relación sexual, y el dios en que se transforma el padre para la neurosis.

A su vez, en tanto que la función del padre y la del síntoma son equivalentes, el concepto de père-version es aplicable no sólo a la neurosis, sino también a la perversión y la psicosis. En tanto de lo que se trata es de lo repetitivo -y por lo tanto localizado- de la función $f(x)$, el nombre del padre neurótico no es lo único que permitirá localizar goce, sino que otros elementos que produzcan la misma función repetitiva y localizada $f(x)$, podrán funcionar como suplencias del Nombre-del-padre, en el caso de la psicosis.

Ahora bien, se plantean dos cuestiones que presentan no pocas dificultades entre esa función de la père-version paterna, la cual se trasmite por su medio-decir sobre el goce, y a su vez el hecho de poder delimitar cómo esa transmisión asegura, en el hijo, que se mantengan anudados los tres registros. La pregunta podría formularse en estos términos: ¿Por qué el hecho de que un padre ubique a una mujer en el lugar de su causa de deseo implica la transmisión de lo que luego será esa letra de goce para el hijo? O bien: ¿Cómo se funda la equivalencia entre el padre y el síntoma?

Asimismo, cabe destacar que existe otra versión del padre que se ubica también en su última enseñanza; se trata de la versión del padre traumático. Esta versión se define en ...Ou pire como la de aquel que produce la neurosis, ya que "Todo padre traumático está

en definitiva en la misma posición que el psicoanalista. La diferencia está en que el psicoanalista, por su posición, reproduce la neurosis, y en cuanto al padre traumático, la produce inocentemente” (LACAN 1971-72). Así, esta versión podría articularse con la equivalencia señalada entre el síntoma y el padre père-versamente orientado; si $f(x)$, función patógena pero también localizada del síntoma, es consecuencia de la transmisión paterna, resulta bastante cercana a la del padre traumático que produce la neurosis.

Por otra parte, vale interrogar si el concepto de padre de la père-version y la del padre traumático son dos funciones contrapuestas del mismo, o bien se trata de dos vertientes de un idéntico núcleo. En otros términos, interesa delimitar si la equivalencia entre padre y síntoma se halla en la misma línea que el padre traumático que funda la neurosis, o bien, si las dos versiones se oponen.

Intentaremos dar respuesta a los dos problemas investigando sus antecedentes en torno a la noción de padre real y padre muerto que Lacan trabaja en momentos previos de su enseñanza.

Primeros antecedentes: la degradación de la imago paterna

Es posible situar que desde el Seminario dedicado al Hombre de las ratas, Lacan separa a la función patógena de la función normativizante del padre. Función paradójica en tanto el mismo es patógeno por su falla y normativizante por su lugar ideal en el complejo de Edipo. Estos dos modos conviven en la neurosis en diferentes proporciones, y es en nuestra época de declinación de la imago paterna donde ese valor patógeno se hace más determinante, tal como lo dice: “El padre no sólo sería el nombre del padre, sino realmente un padre que asume y representa en toda su plenitud esta función simbólica, encarnada, cristalizada en la función del padre. Pero resulta claro que ese recubrimiento de lo simbólico y lo real es completamente inasible, y que al menos en una estructura social similar a la nuestra el padre es siempre en algún aspecto un padre discordante en relación con su función, un padre carente, un padre humillado como diría Claudel, existiendo siempre una discordancia extremadamente neta entre lo percibido por el sujeto a nivel de lo real y esta función simbólica. En esa desviación reside ese algo que hace que el complejo de Edipo tenga su valor, de ningún modo normativizante, sino generalmente patógeno” (LACAN 1966). El padre real es el padre de la realidad, y es ahí donde encontraremos su función patógena, mientras que la función simbólica es la normativa. Esta discordancia entre padre real y padre simbólico se remonta a 1938, con el texto *La familia*, donde la nombraba como la declinación de la imago paterna en la función social de la familia como institución en la historia de occidente. Ello permite volver a lo anteriormente expuesto sobre la equivalencia entre la père-version paterna y el síntoma, en la cual la primera es patógena porque inaugura la repetición de la $f(x)$ del síntoma.

El padre real, la norma del padre y su función “degenerada”

En los Seminarios 4 y 5 volverá sobre la misma paradoja, pero de un modo diverso. Ya en el primero de ellos el padre real no se refiere a la realidad, y el hecho de que sea posible suplirlo en la fobia por un significativo demuestra que se trata de una función que se puede ocupar o no. La función padre real - agente de la castración, es una función que alguien encarna, y no es ese alguien lo que le da la categoría de real, sino la función de castración simbólica que se opera sobre lo real del cuerpo, y sobre el objeto real que es la madre. Así, se divide ese singular de la realidad que encarna la función, y la

función de padre real, que opera sobre lo real desde lo simbólico. Aquí es donde Lacan ubica la falla de dicha función en la que se retoma el valor patógeno: “Todo lo que sucede en las neurosis es para suplir de alguna forma alguna dificultad, insuficiencia, en la forma en que el niño se ha enfrentado al Edipo” (LACAN 1956-57). En los albores del Edipo, “se trata... de que -el niño- se enfrente al orden que hará de la función del padre la clave del drama” (LACAN, *Ibid.*). Y sólo se ingresa a este orden de la ley si el niño “ha tenido frente a él a un partenaire real, alguien que en el Otro haya aportado efectivamente algo que no sea simplemente llamada y vuelta a llamar... alguien que le responde” (LACAN, *Ibid.*). Así, no se trata de una legalidad anónima, sino de la necesidad de alguien que “humanice” la norma con su respuesta.

Esto nos introduce en lo que atañe a la función real del padre, a su “incidencia castradora” en su forma “degenerada”, tal como Lacan lo señala en el Seminario 4 y que se puede ubicar como un anticipo de la père-version. Lacan lo señala en la fobia de Hans, donde la función real del padre no opera y por lo cual se debe hallar una suplencia a un padre que no castra. Destacamos allí dos elementos: por un lado, la emergencia del pene real: “Se trata de saber cómo va a poder soportar Juanito su pene real, precisamente porque no está amenazado” (LACAN *Ibid.*), el padre se empeña en no castrar aquello que irrumpe y esto resulta insostenible, dando lugar al surgimiento de la angustia. Por otro lado: la relación con la madre, o mejor dicho “sus bragas y la carencia del padre” por la que Hans le reclama: “fóllatela un poco más” (LACAN *Ibid.*). Así, frente a la inoperancia paterna de hacer de la mujer la causa de su deseo, Hans tiene que vérselas con la anomia del deseo de la madre insatisfecha e insaciable. Encontrará una solución de compromiso en la fobia al caballo que opera como sustituto paterno y significativo de la ley, que cumple una función orientadora en relación a la angustia y a la castración.

De este modo, es posible ubicar la antinomia paterna, no sólo en la incidencia de la norma en su vertiente simbólica que interviene frente al sin ley del deseo materno, sino también en esta función “degenerada”, como antecedente de la père-version que atañe al goce del padre en su dimensión real que toma a una mujer como su causa. Es una versión del padre que “humaniza” el deseo y puede hacer lugar a su transmisión.

Este camino llega a su final en el Seminario 5, donde se produce una inversión de los términos: por lo mismo que es patógeno, el padre normativiza, y eso ocurre en el segundo tiempo del complejo de Edipo, tal como lo dice: “... en la formación del sujeto, no es ese algo alrededor de una amenaza completamente precisa, particularizada, paradoja, arcaica, hasta provocadora del horror, para hablar propiamente; y un momento decisivo, sin duda patógeno, pero también normativo, gira alrededor de una amenaza que no está allí totalmente sola, que no está allí aislada; que es coherente con esa relación que se llama la relación edípica entre el sujeto, el padre, la madre; el padre haciendo aquí oficio de portador de la amenaza; la madre, objeto del punto de mira de un deseo, él mismo profundamente escondido” (LACAN 1957-58). De esta manera, y teniendo en cuenta la operatoria de la metáfora paterna a nivel sincrónico, el segundo tiempo del Edipo inscribe lógicamente la función del padre real del Seminario 4: hay un tiempo lógico donde ese padre como agente de la castración debe encarnarse, con una consecuencia simultáneamente patógena y normativizante. Es el segundo tiempo el momento clave, que Lacan designa como nodal: “Llamémoslo el punto nodal” (LACAN 1957-58, 191); “Es el estadio, digamos, nodal y negativo” (LACAN *Ibid.*, 198). Es

nodal porque el padre interviene en los tres registros: en lo simbólico como provisto de un derecho, en lo imaginario, como el padre que priva a la madre, y en lo real como operador de la castración: “Se trata de la intervención real del padre con respecto a una amenaza imaginaria” (LACAN *Ibid.*, 176). Pero nodal además, por los registros anudados; el padre real castra en lo simbólico al niño de su objeto imaginario, el ϕ , y el padre imaginario, terrible, priva en lo real a la madre de su objeto simbólico, el ? mayúscula.

Con estos antecedentes, retomamos la pregunta inicial: si el padre operador de la castración del Seminario 4, o el padre del Seminario 5, es patógeno y normativizante a la vez, ¿existe una correspondencia semejante entre el padre traumático y el padre père-versamente orientado de la última enseñanza?

Luego, los caminos se dividen en el mismo Seminario 5, a partir de la diferencia entre el padre del segundo y el tercer tiempo. En efecto, Lacan asigna la función de padre real al segundo y al tercer tiempo, pero con funciones distintas. Así en el segundo tiempo: “Qué hay del padre real en cuanto capaz de establecer una prohibición? (...) el padre entrará en juego, no hay la menor duda, como portador de la ley, como interdictor del objeto que es la madre” (LACAN *Ibid.* 193). Y luego para el tercer tiempo: “En el tercer tiempo, pues, el padre interviene como real y potente”. (LACAN *Ibid.*, 201).

La división de caminos de lo normativo se cumple en dos tiempos: en el segundo tiempo lo normativo no es sin lo traumático dado que es simultáneamente patógeno y normativizante al salvar al niño de la devoración materna. Mientras que el tercero es normativizante por excelencia, cuando el padre queda ubicado en la posición de Ideal del yo, aportando los títulos fálicos para la salida del Edipo, de modo virilizado o feminizado. “Tercer tiempo que no merece menos observaciones (...) El complejo de Edipo (...) tiene una función normativa no simplemente en la estructura moral del sujeto ni en sus relaciones, sino en su asunción de su sexo” (LACAN *Ibid.*, 193).

Hasta aquí, la función del padre se ha referido a la castración y al falo. De este modo, lo que el padre transmite es, a través de su prohibición, un uso normativizado del falo, tanto para el hombre como para la mujer. Pero esta función paterna se irá modificando a medida que la noción central de su teoría no sea el falo sino el objeto a.

La función del padre muerto en los años '60

En el Seminario 7 Lacan se centra en la división que mencionamos entre el padre real y el padre imaginario, pero articulándolo con el superyó. Esta referencia resulta interesante porque retoma la diferencia entre padre de la realidad y padre simbólico de la primera parte de su enseñanza: “Intentemos ver bien la función de cada una de estas piezas en el declinar del Edipo y en la formación del Superyó. Quizá esto nos aporte alguna claridad (...) cuando tomemos en cuenta, por un lado, el padre como castrador y, por otro, el padre como origen del Superyó. (...) El padre real, nos dice Freud, es castrador. ¿En qué? Por su presencia de padre real, como efectivamente necesitando el personaje ante el cual el niño está en rivalidad con él, la madre. Sea o no así en la experiencia, en la teoría eso no tiene duda alguna, el padre real es promovido como el Gran Jodador, y no ante el Eterno, créanme, que ni siquiera está allí para llevar la cuenta. ¿Pero, ese padre real y mítico no se borra al declinar el Edipo tras ese que el niño, a esa edad sin embargo avanzada de cinco años, puede muy bien haber ya descubierto?, a saber, el padre

imaginario, el padre que a él, el chiquillo, le hizo tanto mal. (...) ¿No es acaso alrededor de lo que para él es privación, que se fomenta y se forja el duelo del padre imaginario?, es decir, de un padre que fuese verdaderamente alguien. El perpetuo reproche que nace entonces, de manera más o menos definitiva y bien formada según los casos, sigue siendo fundamental en la estructura del sujeto. Ese padre imaginario, es él, y no el padre real, el fundamento de la imagen providencial de Dios. Y la función del Superyó, en último término, en su perspectiva última, es odio de Dios, reproche a Dios por haber hecho tan mal las cosas. Tal es, creo, la verdadera estructura de la articulación del complejo de Edipo” (LACAN 1959-60). La división entre el padre castrador, normativizante, y el padre imaginario como origen del Superyó, complejiza el problema.

Pero la versión del padre que toma mayor estabilidad en los años '60, donde el concepto de referencia ya no es el falo sino el objeto a, es la función del padre que une el deseo a la ley. Esta versión del padre se ubica en referencia al padre de la horda, y es la versión que estará presente desde el Seminario 9 hasta el 20, con algunas variaciones, pero manteniendo una estabilidad conceptual. Durante estos años, Lacan señala la dirección que toma esa articulación entre el deseo y la ley, en tanto se dirige a extraer y localizar el objeto del fantasma. De este modo, el padre ya no transmite sólo la castración y los títulos fálicos, sino que transmite una versión del objeto a al designar a la madre como objeto prohibido.

Así, en el Seminario 9 sostiene que: “Es imposible no recordar lo que el genio de Freud nos revela originalmente en cuanto a la función del deseo (...) no olvidemos que su libro preferido era Tótem y Tabú - que el deseo está profunda y radicalmente estructurado por ese nudo que se llama Edipo, y por lo que es imposible eliminar ese nudo interno (...) que se llama el Edipo, en tanto es esencialmente lo siguiente: una relación entre una demanda que toma un valor tan privilegiado que deviene mandato absoluto, la ley, y un deseo que es el deseo del Otro, del Otro del que se trata en el Edipo. Esta demanda se articula así: no desearás a aquella que ha sido mi deseo. No obstante es esto lo que funda en su estructura lo esencial, el inicio de la verdad freudiana. Es a partir de allí que todo deseo posible está de alguna manera obligado a esta suerte de rodeo irreductible, algo semejante a la imposibilidad en el toro de la reducción del lazo sobre ciertos círculos que hace que el deseo deba incluir en él ese vacío, ese agujero interno especificado en esa relación a la ley original (...) después de la muerte del padre surge para él (...) este amor supremo por el padre, el que hace justamente de ese tránsito del crimen original la condición de su presencia de allí en más absoluta” (LACAN 1962).

Desde este punto, la función del padre se ubica durante largo tiempo, como la función del padre de Tótem y tabú. Pero lo fundamental, como antecedente de la cita de RSI de la que partimos en esta investigación, es que esta función, que articula el deseo a la ley, es la función de articular el goce y el deseo a partir del objeto a. De este modo, el padre no transmite un goce, como en RSI, pero sí transmite un deseo donde se articulan el falo y el objeto a, tal como lo vemos en el mismo Seminario: “No conozco el deseo del Otro: la angustia; pero conozco su instrumento el falo; y sea quien sea, me veo obligado a pasar allí, y no hacer historias: lo que en el lenguaje corriente se llama seguir los principios de papá, y como todos saben que desde hace un tiempo papá no tiene más principios es con eso que comienzan las desgracias; pero mientras papá esté allí, en la medida en que es el centro alrededor del que se organiza la transferencia de lo que en esta materia es la unidad de intercambio, es decir $1/\phi$, es decir la unidad que se instaura, que se convierte $1/\phi$ en la base y principio de

todo apoyo, de todo fundamento, de toda articulación del deseo (...) lo que se denomina la baraka en la tradición semita e incluso bíblica hablando con propiedad, a saber, al contrario, lo que me constituye prolongación viva, activa de la ley del padre, del padre como origen de lo que va a transmitirse como deseo.” (LACAN, *Ibid.*)

A partir de aquí, la articulación entre el deseo y la ley permanece constante como función del padre. En el Seminario 10 lo aclara aún más: “¿cuál es la relación del deseo con la ley? (...) Respuesta: es la misma cosa que les enseñó, a ella los conduce lo que les enseñó y ya está en el texto, oculta bajo el mito de Edipo; el deseo y la ley, que parecen oponerse en una relación de antítesis, no son más que una sola barrera, la misma que nos obstruye el acceso a la cosa. Nolem, volem: deseante, me embarco por la ruta de la ley, y por ello Freud vincula el origen de ésta con ese opaco, inasequible deseo del padre”.

De este modo, la articulación entre ley y deseo no se refiere sólo al falo y al deseo, sino en su conjunción con el objeto a: el objeto a el elemento restante de esa conjunción entre el deseo del padre referido a la madre y su prohibición: de la madre resta el a.

Y hay un agregado que creemos fundamental para la articulación con el goce del padre *père-versamente* orientado, que es el elemento masoquista que siempre está presente en el fantasma. En efecto, la articulación entre el deseo y la ley remite, en último término, a que el sujeto queda como *deyecto* de esa operación, identificado al objeto a. Y así, retomamos en otros términos aquello que quedaba articulado en el Seminario 5: lo patógeno del padre es lo que normaliza el deseo, dado que al mismo tiempo prohíbe y con su prohibición, lanza el deseo. Es la transmisión de lo vivo del padre, pese a que el agente de esa función es el padre muerto.

Articulación del padre real y el padre muerto en los años '70

El Seminario 17 constituirá el final de este camino, donde las nociones de padre muerto y padre real se articulan en una sola. Si hasta los años '60, el padre muerto era equivalente al padre simbólico, en este Seminario el padre muerto se hace equivalente al padre real. Pero con una paradoja: el padre real, en tanto tal, no existe, es sólo una ficción necesaria al neurótico. Ahora bien: lo fundamental es que esa ficción necesaria, es causa de lo real. La lógica es semejante a la utilizada en los años '60: el mito del padre real como operador de la castración, logra determinar lo real como lo imposible. De este modo, el padre real será desde aquí, el padre de lo real.

Así, el padre real como padre de lo imposible, será el modo en que Lacan articulará la función del padre ya no con el deseo, sino con el goce, por su función en el mito.

Este viraje se produce a partir del cambio conceptual de la función del lenguaje: en la medida en que el lenguaje implica una pérdida y una recuperación de goce, la castración ya no se explica como lo que sostiene al padre en su articulación entre deseo y ley. La castración es producida por el lenguaje mismo, dependiendo sólo de la función del S1. De este modo, en la medida en que las funciones de la castración y la del padre se independizan, el padre ya no es un concepto necesario en sí, sólo para la neurosis. Es por eso que Lacan puede llamar al Edipo un sueño de Freud, diciendo que la única función del padre es la de ser un mito, el padre es sólo imaginado como privador. De este modo, la función del padre como ficción necesaria para el neurótico, explica que la función del padre real sea un semblante que sostiene la imposibilidad.

En consecuencia, si la pérdida de goce es operada por el lenguaje mismo, el padre es un semblante necesario para la neurosis, pero no necesario para la estructura. De este modo, el padre real es imaginado por el neurótico como aquél que se lleva el goce a la tumba. Pero a la vez, es necesario para producir el acceso a lo imposible como real. En ese sentido, el padre real es padre de lo real.

Conclusiones

A partir de este desarrollo, hemos recorrido los antecedentes del padre de la *père-version*, a fin de ubicar lo que se desprende como conclusión: la noción del padre *père-versamente* orientado, en su función equivalente a la del síntoma, es la de transmitir un modo de gozar repetitivo y localizado.

Si bien aún permanece opaco qué es lo que se transmite y de qué modo, hemos podido articular, en la paradoja señalada de los años '50, '60 y '70, que en su misma función limita al goce y es la causa del mismo. En la versión de los años '50, aparece como el que prohíbe el incesto al niño pero luego le transmite los títulos fálicos identificatorios. En la versión de los años '60, la articulación entre el deseo y la ley es lo que señala el objeto fantasmático como la causa del deseo, de modo que la transmisión del padre es la transmisión de un deseo. Y en la versión de los años '70, el padre como mito asegura lo real como lo imposible, ubicándose como padre de lo real, y entonces orientando al sujeto en dirección a lo real.

Por último, retomando otra versión de la última enseñanza de Lacan, la del padre traumático, nos ha parecido que no está en contradicción con la versión de la *père-version*, sino que está en la misma dirección: el padre traumático que inocentemente produce la neurosis, es el mismo que por el lugar que ocupa en la estructura, tiene la función de transmitir un síntoma siendo al mismo tiempo el límite y la causa del goce.

Bibliografía

- Lacan, J. (1956-57) El Seminario, Libro IV, La relación de objeto. Ed. Paidós, Barcelona, año 1994.
- Lacan, J. (1957-58) El Seminario, Libro V: “Las formaciones del inconsciente”, Ed. Paidós, Buenos Aires, año 1999.
- Lacan, J. (1962-63) El Seminario, Libro X “La Angustia”, Ed. Paidós, Bs. As., año 2006.
- Lacan, J. (1969-70) El Seminario, Libro XVII “El reverso del psicoanálisis”, Ed. Paidós, Barcelona, año 1992.
- Lacan, J. (1971-72) El Seminario, Libro XIX “...o peor”, versión inédita.
- Lacan, J. (1972-73) El Seminario, Libro XX “Aún”, inédito.
- Lacan, J. (1973.-74) El Seminario, Libro XXI “Les non dupes errent”, inédito.
- Lacan, J. (1974-75) El Seminario, Libro XXII, “R.S.I.”, inédito.